

**LISTA DE ESPERA – Preguntas Frecuentes**  
**WCHS – Programa de Subsidio de Guarderías**  
**220 Swinburne St. – Raleigh, NC 27610 - P.O Box 46833 Raleigh, NC 27620-6833**

**1. Pregunta: ¿Cómo funciona la lista de espera y cómo puedo saber si califico para recibir el subsidio?**

Respuesta: Las aplicaciones son evaluadas en base al ingreso bruto (antes de impuestos) y a la necesidad de los servicios. La pauta de ingresos se basa en los límites máximos de ingresos brutos y la necesidad de servicios se basa en las necesidades individuales de una familia. Una familia necesita servicios para apoyar su empleo, la educación, un niño con retrasos de desarrollo o necesidades especiales. Una vez que las solicitudes son examinadas, las familias elegibles serán colocadas en una lista de espera hasta que los fondos estén disponibles. Una vez que se cuente con los fondos, las familias elegibles reciben una notificación por correo para concertar una cita para aplicar a los servicios.

**2. Pregunta: ¿El ingreso se considera antes o después de impuestos?**

Respuesta: Antes de impuestos.

**3. Pregunta: ¿Cómo puedo aplicar para la lista de espera?**

Respuesta: Aplique por internet en <http://www.wakegov.com/humanservices/social/pages/ccs.aspx> o contacte a la oficina de Subsidio de Guarderías al 919-212-7000 si es que no tiene acceso a internet.

**4. Pregunta: ¿Cuántos años debe de tener un niño/a para recibir asistencia?**

Respuesta: El Programa de Subsidio asiste a niños desde que nacen hasta los 12 años de edad.

**5. Pregunta: ¿Qué tan larga es la Lista de Espera?**

Respuesta: Nuestra Lista de Espera comienza en marzo del 2016. No hay forma de saber cuánto tiempo tendrá que esperar. Una vez que recibimos fondos nosotros comenzamos a atender a las familias según su fecha de aplicación hasta que los fondos lo permitan.

**6. Pregunta: ¿Dónde me encuentro en la Lista de Espera?**

Respuesta: No utilizamos un sistema numérico para la Lista de Espera. El sistema se basa en la fecha que ingresa su aplicación en internet.

**7. Pregunta: ¿Cómo puedo aplicar a la Lista de Espera si estoy embarazada?**

Respuesta: Si está embarazada y planea regresar a trabajar, puede aplicar 30 días antes de su fecha de alumbramiento.(30 días antes de dar a luz).

**8. Pregunta: ¿Si estoy casada pero el mi esposo no es el padre/madre de mi hijo, debo incluir sus ingresos?**

Respuesta: No, nosotros solo contaremos sus ingresos y la manutención del padre ausente (si es que recibe).

**9. Pregunta: ¿Si vivo en otro Condado y recibo servicios de guardería y me mudo al Condado de Wake, los servicios pueden ser transferidos?**

Respuesta: No, Los servicios no pueden ser transferidos de un Condado a otro.

**10. Pregunta: ¿Existen fondos de emergencia para el servicio de guardería?**

Respuesta: El Programa de Subsidio de Guarderías no tiene fondos disponibles para casos de emergencia. Sin embargo, puede contactarse con (WFFA) Work First Ayuda Financiera al 919-212-7048 para preguntar sobre las probabilidades de elegibilidad, 200% o (TANF) de beneficios en el Condado

**11. Pregunta: ¿Qué otros recursos ofrecen?**

Respuesta: Early Head Start 919-747-7892; Headstart 919-857-9427; More at Four – 919-851-9550; Child Care Services Association (CCSA) 1-855-327-5933; son algunos numerosos a los que puede llamar para solicitar información sobre asistencia o recursos.